

# **Undécimo Programa General de Trabajo: seguimiento de la aplicación**

## **Informe de la Secretaría**

### **INTRODUCCIÓN**

1. La Secretaría de la OMS se ha comprometido a efectuar un seguimiento de los progresos realizados en la ejecución del Undécimo Programa General de Trabajo.<sup>1</sup> Se ha completado la formulación de ciertos principios que regirán las actividades de seguimiento y se ha preparado un marco a tal efecto.<sup>2</sup> El seguimiento se centrará en las tendencias mundiales en materia de salud a fin de evaluar la idoneidad de las respuestas internacionales, y en las funciones básicas de la OMS con miras a examinar la calidad y el equilibrio de la labor de la Organización y definir claramente su cometido.

### **Seguimiento del programa de acción sanitaria mundial**

2. Para definir las medidas de seguimiento del programa de acción sanitaria mundial se utilizarán los indicadores relativos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico a Plazo Medio 2008-2013, los objetivos y metas acordados en la Asamblea de la Salud y las principales estadísticas de la OMS. Las tendencias pertinentes se notificarán periódicamente hasta 2015.

3. Los indicadores que se utilizarán para esos fines se examinaron con un grupo consultivo externo.<sup>3</sup> Sobre la base de esta información se definieron criterios para evaluar la calidad de los datos disponibles concernientes a mensurabilidad, disponibilidad, tendencias fundamentales, armonización internacional, exámenes colegiados y consecuencias relativas a los recursos. En este contexto se extrajo un conjunto de indicadores básicos, incluidos algunos tomados de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico a Plazo Medio, y varios indicadores transversales, entre ellos la esperanza de vida, que se actualizarán anualmente y se pondrán a disposición de la Asamblea de la Salud en el anuario mundial de estadísticas sanitarias. El conjunto básico de indicadores abarcará los progresos realizados en lo concerniente a las aportaciones y el acceso a los sistemas de salud y la cobertura de los mismos, los factores de riesgo y los resultados sanitarios (véase el cuadro 1 *infra*)

4. Cada año se examinarán otras áreas seleccionadas del programa de acción sanitaria mundial. Esas áreas se seleccionarán teniendo en cuenta los puntos de vista de los órganos deliberantes y los organismos del sistema de las Naciones Unidas, y procurarán dar mayor cohesión y añadir valor a las iniciativas existentes.

---

<sup>1</sup> Documento A59/25, anexo 2.

<sup>2</sup> Véase el documento A59/25 Add.2.

<sup>3</sup> Comité Consultivo sobre Seguimiento y Estadísticas en la Esfera de la Salud (14 y 15 de diciembre de 2006).

**Cuadro 1. Indicadores disponibles para el seguimiento del programa de acción sanitaria mundial: resumen<sup>1</sup>**

<b>APORTACIÓN/ PROCESO</b>	<b>ACCESO/COBERTURA</b>	<b>FACTORES DE RIESGO</b>	<b>SITUACIÓN SANITARIA</b>
Total de gastos en salud por habitante	Acceso a servicios de agua y saneamiento	Retraso del crecimiento/insuficiencia ponderal infantil	Esperanza de vida
Pagos directos del usuario para sufragar gastos sanitarios y catastróficos	Inmunización: cobertura con tres dosis de la vacuna contra la difteria, el tétanos y la tos ferina	Obesidad del adulto y sobrepeso de adolescentes y niños	Mortalidad de adultos y causas de defunción en la edad adulta
Proporción de trabajadores de la salud (médicos, enfermeras/parteras)	Atención materna: asistentes de partería calificados	Uso de combustibles sólidos	Mortalidad de niños menores de cinco años y causas de defunción en la infancia
Disponibilidad y precio de medicamentos genéricos	Planificación de la familia: uso de anticonceptivos	Consumción de origen nutricional en situaciones de emergencia y crisis	Mortalidad en situaciones de emergencia y de crisis
	VIH/SIDA: prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño y disponibilidad del tratamiento antirretrovírico	Prevalencia del consumo de tabaco	Infección con el VIH, tuberculosis, enfermedades mentales: incidencia, prevalencia, consecuencias
	Tuberculosis: tasa de eficacia de la quimioterapia breve bajo observación directa	Consumo nocivo de alcohol	Carga de morbilidad: esperanza de vida sana, riesgos ambientales, enfermedades no transmisibles, enfermedades mentales
	Paludismo: utilización de mosquiteros, tratamiento preventivo intermitente, fumigación de interiores		
	Cobertura del tratamiento de enfermedades agudas de la infancia y crónicas		

## SEGUIMIENTO DE LAS FUNCIONES BÁSICAS DE LA OMS

5. Los objetivos del seguimiento de las funciones básicas de la OMS son los siguientes:

- asegurar que la OMS se esfuerce constantemente por mejorar la calidad de sus trabajos en los tres niveles de la Organización;

<sup>1</sup> Aspectos relativos a la equidad que se utilizarán según corresponda: **sexo** (riqueza, posición social, lugar, edad); **situación socioeconómica** (pobreza, origen étnico, educación, marginación); **edad** (niños, adolescentes, ancianos).

- determinar si los recursos de la OMS se utilizan de forma tal que permita un equilibrio apropiado entre las funciones básicas de toda la Organización;
- asegurar que la Secretaría cumpla sus obligaciones con los Estados Miembros y desempeñe su función en el sistema de las Naciones Unidas y con los asociados en general.

6. El desarrollo de los trabajos consta de dos etapas, a saber: 1) se están identificando los principales «procesos institucionales» transversales (o sea, que abarcan diferentes programas) que deben fortalecerse para que la OMS desempeñe con eficacia sus funciones básicas. Esos procesos se reseñan en el cuadro 2, y algunas de las principales cuestiones se examinan a continuación. Se definirán criterios de calidad relativos a esos procesos, a fin de posibilitar una evaluación y un análisis periódicos y asegurar una mejora sostenible; y 2) se establecerán mecanismos para el seguimiento de esos procesos institucionales a fin de proporcionar al personal directivo superior de la OMS información resumida actualizada. El Sistema Mundial de Gestión, así como otros sistemas de información y bases de datos de la OMS se examinarán a fin de determinar de qué manera pueden adaptarse para proporcionar al personal directivo información clave sobre medidas eficaces, y otra información relacionada con el desempeño.

**Cuadro 2. Medidas transversales clave que requieren normas de calidad comunes y sistemas de información conexos: resumen**

<b>Ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de resoluciones en los órganos deliberantes y mejoramiento del seguimiento de su aplicación</li> <li>• Seguimiento de las funciones de la OMS en las alianzas en favor de la salud</li> </ul>
<b>Determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema común de presentación de informes para las actividades de la OMS en materia de investigación sanitaria</li> <li>• Procedimientos normalizados para la realización de trabajos de investigación y la utilización de sus resultados</li> </ul>
<b>Definir normas y patrones y promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación y difusión de directrices técnicas de la OMS</li> <li>• Vigilancia y revisión de las publicaciones de la OMS</li> <li>• Mecanismos para asegurar el asesoramiento externo</li> <li>• Sistemas de precalificación</li> </ul>
<b>Prestar apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a los planes nacionales de desarrollo de la capacidad y ejecución de los mismos</li> <li>• Vigilancia de la calidad de la asistencia técnica a los países</li> <li>• Bases de datos sobre conocimientos especializados en las organizaciones y redes sanitarias internacionales</li> </ul>
<b>Seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas centralizados para el monitoreo de la calidad de las estadísticas sanitarias</li> <li>• Respeto del proceso de «cuatro pasos» (base de datos, examen colegiado de los métodos, competencia técnica externa, y aprobación)</li> </ul>

**Información estratégica para la adopción de decisiones en la OMS**

- Consolidación de información sobre las tendencias sanitarias a escala mundial y a escala regional
- Información sobre el desempeño proporcionada por la Secretaría
- Aplicación y mantenimiento de la estrategia de la OMS sobre gestión de riesgos

**Resumen de las medidas transversales clave de cada función básica****1. Ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud y participar en alianzas cuando se requieran actuaciones conjuntas**

7. Las consultas celebradas recientemente sugieren que la OMS debe desarrollar un sistema más estructurado de retroinformación y dar un carácter sistemático a sus actividades relacionadas con las resoluciones de los órganos deliberantes y la planificación estratégica. Un examen de los procesos de adopción de decisiones y los mecanismos de gobierno de otras organizaciones internacionales ayudaría a mejorar la eficiencia de los trabajos de los órganos deliberantes.<sup>1</sup> Se buscarán medios para reforzar la eficacia de la colaboración con la sociedad civil y el sector empresarial. Se está elaborando una política relativa a las alianzas que permita a la Organización participar dinámicamente en la conformación de las alianzas existentes y futuras en nombre de los Estados Miembros. Se agilizarán los trabajos en curso destinados a fortalecer las actividades en las oficinas en los países. La Organización participará activamente en el actual proceso de reformas del sistema de las Naciones Unidas.

**2. Determinar las líneas de investigación y estimular la producción, difusión y aplicación de conocimientos valiosos**

8. Con el asesoramiento de un grupo consultivo externo, se está elaborando una estrategia de investigación destinada a establecer la función de coordinación de la OMS en la esfera de la investigación, y mejorar tanto el uso de los resultados de las investigaciones en la adopción de decisiones políticas importantes como la gestión y organización de las actividades de investigación en la Secretaría.<sup>2</sup> La capacidad de gestión de los conocimientos se ha fortalecido con miras a facilitar el intercambio de conocimientos en materia de salud en los países.<sup>3</sup> El CCIS continuará cumpliendo sus funciones de supervisión y asesoramiento externos.

**3. Definir normas y patrones y promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica**

9. Se ha instaurado un mecanismo de examen destinado a mejorar la preparación de directrices normativas. Es preciso continuar con los trabajos para asegurar que toda la Secretaría se beneficie de ese mecanismo y que se refuerce el seguimiento de la observancia de la orientación proporcionada por la OMS. Los cuadros consultivos de expertos de la OMS funcionan apropiadamente en algunas áreas, pero es preciso mantener el seguimiento de sus trabajos. Se establecerán mecanismos destinados a velar por la transparencia y calidad en la selección y retención de expertos externos y por su sensibilización respecto de los procedimientos y políticas de la OMS.

---

<sup>1</sup> Véase también el documento EB121/5.

<sup>2</sup> Véase el documento A60/23.

<sup>3</sup> Véase el documento EBPBAC5/3.

#### **4. Formular opciones de política que aúnen principios éticos y de fundamento científico**

10. Es preciso ofrecer a los Estados Miembros suficientes opciones de políticas apropiadas para diferentes circunstancias. Para ello, la OMS deberá evaluar la viabilidad de su orientación en diversos entornos sociales y económicos, teniendo en cuenta la relación costo-eficacia, los principios éticos y la equidad. Esta esfera exige nuevas consultas en la OMS y con los asociados.

#### **5. Prestar apoyo técnico, catalizar el cambio y crear capacidad institucional duradera**

11. La OMS hará hincapié en el fortalecimiento de los sistemas e instituciones nacionales por medio de la ejecución de su programa estratégico orientado a mejorar los sistemas de salud.<sup>1</sup> La Organización tomará la iniciativa en las actividades destinadas a definir una base de entendimiento común en lo concerniente a la asistencia técnica, mediante la instauración de mecanismos interinstitucionales de seguimiento y evaluación y el fomento de un recurso regular a los conocimientos especializados locales y a las instituciones nacionales en los programas de asistencia técnica. La OMS afianzará su labor con los principales organismos multilaterales que colaboran con los gobiernos en la esfera de la salud, entre ellos el UNICEF, el FNUAP, el Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo y la Comisión Europea, a fin de establecer buenas prácticas, fortalecer las redes de conocimientos especializados y armonizar enfoques sobre la base de las alianzas existentes y las iniciativas regionales.

#### **6. Seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias**

12. La OMS continuará mejorando la aplicación de las normas más rigurosas para determinar estimaciones comparables en lo que concierne a estadísticas sanitarias básicas y obtener la aprobación de los países mediante un proceso consultivo interactivo y el desarrollo de la capacidad. El Comité Consultivo externo sobre Vigilancia y Estadísticas Sanitarias, que informa de sus actividades a la Directora General, se encargará de supervisar los trabajos. La OMS reforzará las redes existentes con el fin de mejorar el volumen y la calidad de los datos estadísticos sobre mortalidad y salud y abordar la falta de inversión en los mecanismos de evaluación del desempeño de los sistemas de salud.

### **DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ESTRATÉGICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS DE LA OMS**

13. Los sistemas de información de la OMS se fortalecerán de forma tal que los gestores no sólo podrán acceder a la información sobre el desempeño de los programas, que se proporcionará mediante el Sistema Mundial de Gestión, sino también conocer los progresos y la calidad de trabajos intersectoriales esenciales de su competencia.

### **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

14. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota del presente informe.

---

<sup>1</sup> Documento EB120/38.